



field. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes, con 1 punto a tratar. En Balcón de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde. 1. Por parte de los Regidores de la Corporación Municipal, por Comisión Asesora: Presentan Informe de Actividades correspondiente al mes de octubre 2020. El Regidor Henry zeil Hill presentó Informe de actividades mensuales correspondiente al mes de octubre 2020, en la Comisión de Obras Públicas. El Regidor Jerry C. Bodden presentó Informe de actividades mensuales correspondiente al mes de octubre 2020, en la Comisión de Recreación y Ambiente. La Regidora Bita J. Whitefield presentó Informe de actividades mensuales correspondiente al mes de octubre del 2020, en la Comisión de Salud. Quedan presentados los Informes antes mencionados. 2. Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde dispuso cerrar la sesión sin más puntos que discutir, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las tres con quince minutos de la tarde (3:15 P.M.).

Jerry Bodden
Jerry D. Bodden

Jose F. Muzillo

Jerry C. Bodden

Alice y. Hill

Henry D. Hill

Bita J. Whitefield



D. Muñoz

Acta 180/2020

Reunidos en el Salón de Sesiones de la



municipalidad de Utiela, Islas de la Bahía, el día Quince (15) de noviembre del año Dos mil Veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria, La Honorable Corporación Municipal de Utiela, presidida por el Sr. Alcalde Municipal - Jey Donatue Boddan Tengates, y los Regidores por su orden: el Regidor Henry Neil Hill Segundo Regidor, Geny C. Boddan Tercer Regidor, la Regidora Rita June Whitefield Cuarta Regidora, todos ante la Secretaria Municipal - Yubi Tzette que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el Quórum respectivo, estando presentes el y tres regidores de la corporación municipal. = B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal Jey Boddan dió inicio a la sesión siendo las tres con quince minutos de la tarde (3:15 p.m.) C. Oración. Que fue dirigida por la Regidora Rita June Whitefield. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los miembros presentes, con 6 puntos de agenda. E. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. 1- Por parte de la Tesorera Municipal Elida Paz Arunto: Solicita a la Corporación Municipal Autorización para la elaboración de 5,000.00 Recibos de caja, para utilizarse en el área de Tesorería desde el # 90,751 al 95,750. = La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Utiela, Islas de la Bahía, 28 de Octubre del 2020. Sus miembros de la Corporación Municipal. Espero que al recibo de la presente se encuentren cosechando éxitos en sus tan delicadas funciones. El motivo de la presente es para solicitarles la autorización para la elaboración de 5,000 recibos de caja para utilizarse en el área de Tesorería desde el # 90,751 al 95,750. Atentamente, Elida Enelda Paz, Tesorera. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación



ción municipal con el poder que les confiere la ley aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta solicitud para mandarla elaborar los recibos del # 90751 al 95750. El Sr. Alcalde municipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita Gene Whitefield votó a favor, y por disposición unánime de los presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 2.- Del Sr. Alcalde municipal Troy Bedden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la Aprobación del Traspaso Entre Designaciones no. = 32 del año 2020. Que se describe así Estructuras Programáticas del Gasto Débito: Estructura de Gasto: 05-00-000-001-00035650 = 15-013-01-10-5, monto: L. 30,000.00, fuente: 15 = 013-01- fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Débito: L. 30,000.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: = Estructura del Gasto: 05-00-000-001-00023200 = 15-013-01-10-5, monto, L. 30,000.00, fuente, = 15-013-01- fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito: L. 30,000.00. = Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley = acordó aprobar por unanimidad de votos = de los miembros presentes este Traspaso Entre Designaciones # 32 del año 2020, con expediente 146 en el Sistema Semi. El Sr. Alcalde = municipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita Gene Whitefield votó a favor, = y por disposición de todos los miembros = presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 3. Del Sr. Alcalde municipal =



Hoy Bedden Asunto: Solicita a la Honorable
 Cooperación Municipal la Aprobación del Traspaso
 Entre Asignaciones no 33. Que se describe así: -
 Estructuras Programáticas del Gasto Débito: Estructu-
 ra del Gasto: 03-00-000-001-0001100-15-013-01-10-1-
 monto, \$ 60,000.00, fuente, 15-013-01 - fondos propios
 municipales. Total de Estructura de Egresos Débito \$ 60-
 000.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:
 Estructura del Gasto: 03-00-000-002-00016100-15-013-
 01-10-1, monto, \$ 60,000.00, fuente, 15-013-01 - fon-
 dos Propios municipales. Total de Estructura de Egresos
 Crédito \$ 60,000.00. Ampliamente discutido este
 asunto se sometió a votación la Honorable Coope-
 ración Municipal con el poder que les confiere la
 ley acordó aprobar por unanimidad de votos de
 los miembros presentes este Traspaso Entre Asignacio-
 nes # 33 con expediente 147 en el Sistema Semi.
 El Sr. Alcalde Municipal Hoy Bedden votó a
 favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el
 Regidor Henry C. Bedden votó a favor, la Regido-
 ra Rita June Whitefield votó a favor, y por
 disposición de todos los miembros presentes ratificaron
 su voto en esta misma sesión. 4. Del Sr. Al-
 calde Municipal Hoy Bedden Asunto: Solicita
 a la Honorable Cooperación Municipal la Aprobación
 del Traspaso Entre Asignaciones no. 34 del
 año 2020. Que se describe así: Estructuras Progra-
 máticas del Gasto Débito: Estructura de Gasto: 03-
 00-000-002-00024600-15-013-01-10-1, monto: 35,000.00,
 fuente: 15-013-01 - fondos propios munici-
 pales. Total de Estructura de Egresos Débito \$ 35,000.
 00, Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:
 Estructura del Gasto: 05-00-000-001-00011100-15-
 013-01-10-5, monto: \$ 35,000.00, fuente: 15-013-
 01 - fondos propios municipales. Total de Estructu-
 ra de Egresos Crédito: 35,000.00. Ampliamente dis-
 cutido este asunto se sometió a votación la Honora-
 ble cooperación Municipal con el poder que le
 confiere la ley acordó aprobar por unanimidad
 de votos de los miembros presentes este Traspaso-



Entre asignaciones # 34 del año 2020, con expediente 148 en el sistema semi. El Sr. Alcalde municipal, Hoy Badden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Geny C. Badden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 5. Del Sr. Alcalde municipal Hoy Badden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no. 35 del año 2020. Que se describe así: Estructuras Programáticas del Gasto Débito: Estructura del Gasto: 03-00-000-002-000262-10-15-013-01-10-1 monto, \$ 30,000.00, fuente, 15-013-01- fondos propios municipales: Total de Estructura de Egresos Débito: \$ 30,000.00 Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: Estructura del Gasto: 05-00-000-001-000111-00-15-013-01-10-5, monto, \$30,000.00 = fondos propios municipales, fuente. 15-013-01- Total de Estructura de Egresos Crédito: \$ 30,000.00. Implícitamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad. Los votos de los miembros presentes este Traspaso Entre Asignaciones # 35 del año 2020, con expediente no 149. en el sistema semi. El Sr. Alcalde municipal Hoy Badden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Geny C. Badden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 6. Del Sr. Alcalde municipal Hoy Badden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no.



36 del año 2020. Estructuras Programáticas del Gasto Débito: Estructura del Gasto: 01-00-000-001-00035610-15-013-01-10-1, monto, \$30,000.00 - fondos propios municipales. Total de Estructuras de Egresos Débito: \$30,000.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: Estructura del Gasto: 01-00-000-001-00026210-15-013-01-10-1 monto: \$30,000.00, fuente, 15-013-01-fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito:
 Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Traspaso Entre Organizaciones #36 del año 2020, con expediente 150 en el sistema Semi. El Sr. Alcalde municipal Troy Bodden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bodden votó a favor la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, y por deposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión.

7- Cierre de la Sesión. El Sr. Alcalde municipal dispuso cerrar la sesión sin más puntos que discutir, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las tres con treinta y cinco minutos de la tarde (3:35 P.M.).

Troy Bodden
Troy D. Bodden

Alice Y. Hill

José E. Murillo

Henry Neil Hill

Rita Whitefield
Rita J. Whitefield.

Jerry C. Bodden

Pizette Muñoz
Pizette Muñoz



Acta 181/2020
Reunidos en el Salón de Sesiones de Se-



sesiones de la municipalidad de Uthmaniyah, Islas de la Bahía, el día Jueves Diecinueve (19) de noviembre del año Dos mil Veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria, de la Honorable Corporación Municipal de Uthmaniyah, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Donohe Bodden González, y los Regidores y los Regidoras por su orden: el Regidor Henry Neil Hill - Zariga Segundo Regidor, Gary E. Bodden Tercer Regidor, la Regidora Rita Jane Whitefield Cuarta Regidora, ^{presente} todos ante la Secretaria Municipal Sra. Lizette Cruz que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el Quórum respectivo, estando presentes él y dos de los Regidores, una presencial el otro por vía telefónica, con la asistencia de la Vicealcaldesa municipal por vía telefónica. la Regidora Rita J. Whitefield ausente B. Orden. C. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por todos los miembros presentes con 2 puntos que tratar. 1. Traspaso Entre Asignaciones no 37, y una Enmienda del voto no. 177/2020 numeral 8. D. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal Sr. Bodden dio inicio a la sesión, siendo las dos con veinte minutos de la tarde (2:20 P.M.). E. Salidas de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal.

1: Del Sr. Alcalde Municipal Sr. Bodden - Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no. 37 del año 2020. Que se describe así: Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 12-00-000-004-00054200 = 15-013-01-20-8, monto: \$ 200,000.00, fuente 15-013-01- fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Débito: \$ 200,000.00

000.00 - Estructuras Programáticas del Municipio.
Código: 12-00-000-007-00054200-15-013-01-2020-
monto: \$ 200,000.00, fuente: 15-013-01 - fondos
propios municipales. Total de Egresos Crédito:
\$ 200,000.00. Conpligmente discutido este asun-
to se sometió a votación, La Honorable Corp-
oración municipal con el poder que les confie-
re la ley acordó aprobar por unanimidad
de votos de los miembros presentes este traspose-
Entre Orignaciones # 37 del año 2020 con expedien-
te 151, en el Sistema Domi. El Sr. Alcalde =
municipal Trey Badden votó a favor, el Regidor
Henus weil Hill votó a favor, el Regidor Je-
rry G. Badden votó a favor, y por disposi-
ción de todos los miembros presentes ratificaron
su voto en esta misma sesión. 2 Por parte de
la Secretaria municipal Yubi Lizette Quina =
Asunto: Solicita a la Honorable Corporación mu-
nicipal enmienda del Acta 177/2020, inciso núme-
ro 3, solicitud de Dominio Pleno por parte del
Abg. máximo Samuel Fiallos a favor de la So-
ciedad Desarrollos de Utila, el cual por error
Involuntario escribió el área total del predio =
en letras incorrectamente, que cita en el acta. =
El predio tiene las colindancias generales siguien-
tes: Al norte: Dalton Cooper, Al Sur: con Pla-
ya del mar Caribe o de las Antillas, Al Este:
Alfred Marger Jr. y, al Oeste: Mariposa Lon-
ding Development S. A., con una extensión
superficial de Dieciséis mil Cuarenta y Tres
metros Cuadrados con Sesenta Decimas de
metros cuadrados (16,533.95 mts²), equiva-
lentes a Tres Puntos veinte y seis de Cede (4.0844
Acres), inmueble que se identifica en la base-
de datos de la oficina de catastro de la munic-
palidad de Utila, Departamento de Islas de la
Bahía, con la certificación catastral número 11-04
19-60-099. Siendo incorrectas las medidas
escritas en letras. Por este medio solicito se
haga una enmienda al área total escrito en =



palabras, quedando conegido de la siguiente manera: Con una extensión superficial de Dieciséis mil Quinientos treinta y tres metros cuadrados con noventa y cinco décimas de metro cuadrado (16,533.95 mts²) equivalentes a cuatro punto cero ocho cuarenta y cuatro de Acre (4.0844 Acres), siendo esto lo correcto descrito en el plano topográfico levantado. Implacientemente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Cooperación municipal con el poder que les confiere la Ley Recordó Aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes esta asamblea en cuanto a su área superficial se refiere. El Sr. Alcalde municipal Troy Bodden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bodden votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión.

3. Cierre de la Sesión
El Sr. Alcalde dispuso cerrar la sesión sin más puntos que discutir, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las dos con treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 P.M.).

Troy Bodden

Troy D Bodden

Alice Y. Hill

.....

José F. Muñoz

Neil Hill

Henry N. Hill

Jerry Bodden

Jerry C. Bodden

.....

Rita J. Whitefield



Elizabeth Muñoz
L. Muñoz

Acta 182/2020
Reunidos en el Salón de Sesiones de la -

municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día jueves, veintiseis (26) de noviembre del año Dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria, la Honorable Cooperación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Troy Donatus Badden González, y los Regidores por su orden: el Regidor Henry José Hill Zúñiga Segundo Regidor, Jerry C. Badden Tercer Regidor, la Regidora Rita June Whitefield cuarto Regidora todos ante la Secretaria Municipal Yubi Lizzette Murga que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del Quórum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el Quórum respectivo, estando presentes él y tres regidores, de la Cooperación Municipal. B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal Troy Badden dio inicio a la sesión, siendo las tres con veinte y dos minutos de la tarde (3:22 P.M.). C. Oración. Que fue dirigida por la Regidora Rita June Whitefield. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes con siete puntos a tratar: 1. por parte del TSC. solicitual, Las pases entre asignaciones del no. 38-43 del año 2020. I.- Del Tribunal Superior de Cuentas Asunto: Solicita a la Honorable Cooperación Municipal la Aprobación de la Certificación de punto de leta, el cual indique que los documentos que reportan dicho Informe son conforme a su original. La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud que dice: Utila, Islas de la Bahía 25 de noviembre del 2020. Dres. miembros de la Cooperación Municipal. Espero que al recibir de la presente se encuentren cosechando éxitos en sus tan delicadas funciones. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con rango constitucional, autonomía funcional, administrativa y financiera de los poderes del Estado por única vez ha decidido recibir el Informe de Rendición de Cuentas (Cuarto trimestre Acumulado 2019), que genera el Sistema Soni, vía correo Electrónico de-



forma digital el cual tendria que adjuntar una Certificación de punto de octa, indicando que los documentos que soportan dicho Informe es conforme a los documentos originales. Atentamente, Troy D. Bedden, Alcalde. Compiomente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley Certifica que los documentos que soportan el Informe de la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre Acumulado del año 2019, son conforme a los documentos originales. El Sr. Alcalde Municipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil votó a favor, el Regidor Geny G. Bedden votó a favor, la Regidora Rita G. Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en una misma sesión.

2. Del Sr. Alcalde Municipal Troy Bedden asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no. 38 del año 2020. Que se describe así: Estructuras Diagramáticas del Gasto Débito: 04-00-000-002-000-41520-15-013-01-10-8, monto: S. 12,500.00, fuente: 15-013-01, Fondos Propios Municipales. Total de Estructura de Egresos Débito: S. 12,500.00. Estructuras Diagramáticas del Gasto Crédito: 04-00-000-002-00011100-15-013-01-10-8, monto, S. 12,500.00, fuente: 15-013-01-Fondos Propios Municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito: S. 12,500.00. Compiomente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley accedió aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Traspaso Entre Asignaciones no 38 del año 2020, con expediente no 152 en el Sistema Semi. El Sr. Alcalde Municipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Geny G. Bedden votó a favor, la Regidora Rita G. Whitefield votó a favor, y por dis-

posición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. 3- Del Sr. Alcalde municipal Troy Badden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la Aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no. 39 del año 2020. = Que se describe así: Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 04-00-000-002-00011510-15-013-01-10-8, monto, \$ 20,000.00, fuente, 15-013-01- fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Débito: \$ 20,000.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: 04-00-000-002-00011100-15-013-01-10-8, monto: \$ 20,000.00, fuente, 15-013-01- fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito: \$ 20,000.00. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley Acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Traspaso Entre Asignaciones no. 39 del año 2020, con expediente no. 153 en el Sistema Semi. El Sr. Alcalde municipal Troy Badden votó a favor, el Regidor Henuezeil Hill votó a favor, el Regidor Jany C. Badden votó a favor, la Regidora Rita Jane Whitfield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. 4- Del Sr. Alcalde municipal Troy Badden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación municipal la Aprobación del Traspaso Entre Asignaciones no. 40 del año 2020. Que se describe así. Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 04-00-000-003-00011510-15-013-01-10-8, monto, \$ 17,900.00, fuente, 15-013-01, fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Débito: \$ 17,900.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: 05-00-000-002-00021110-15-013-01-10-5= monto, \$ 17,900.00, fuente: 15-013-01 - fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito: \$ 17,900.00. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la



Se acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este traspaso. Entre Asignaciones no 40. del año 2020, con expediente no. 154 en el Sistema Somi. El Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Hill votó a favor, el Regidor Jemy C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificó su voto en esta misma sesión. 5. Del Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del traspaso Entre Asignaciones no. 41 del año 2020. Que se describe así: Estructuras Programáticas del Gasto Débito: 04-00-000-003-00011-520-15-013-01-10-8, monto, \$. 17,350.00 fuente, 15-013-01-fondos propios municipales = Total de Estructura de Egresos Débito; \$. 17,350.00. Estructuras Programáticas del Gasto Crédito 05-00-000-002-00021110-15-013-01-10-5 monto: \$. 17,350.00, fuente: 15-013-01-fondos propios municipales. Total de Estructura de Egresos Crédito: \$. 17,350.00. Compienente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este traspaso Entre Asignaciones no. 40. del año 2020, con expediente no 155 en el Sistema Somi. El Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Hill votó a favor, el Regidor Jemy C. Bedden votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificó su voto en esta misma sesión. 6. Del Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del traspaso Entre Asignaciones no. 42 del año 2020. Que se describe así: Estructuras Programáticas del



Gasto Débito: 11-01-000-001-00055110-11-001-01-20-7-
 monto, \$ 180,000.00, fuente: 11-001-01-Transferencia para
 gobierno local. Total de Estructura de Egresos Débito: \$ 180,000.00.
 Estructura Programáticas del Gasto Crédito: 11-02-000-001-00055110-11-001-01-20-6, monto, \$ 180,000.00=
 fuente, 11-001-01-Transferencia para Gobierno local.
 Total de Estructura de Egresos Crédito: \$ 180,000.00=
 Ampliamente discutido este asunto se sometió a vota-
 ción la Honorable Corporación Municipal con el poder
 que les confiere la ley Acordó aprobar por unanimi-
 dad de votos de los miembros presentes este Traspaso
 Entre Asignaciones no. 42 del año 2020, con expedien-
 te no 156 en el Sistema Semi. El Sr. Alcalde muni-
 cipal Troy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil-
 Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bedden votó a
 favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor
 y por disposición de todos los miembros presentes rati-
 ficó su voto en esta misma sesión. 7. Del Sr. Alcalde
 municipal Troy Bedden Asunto: Solicita a la Honora-
 ble Corporación Municipal la aprobación del Traspaso
 Entre Asignaciones no. 43 del año 2020. Que se des-
 cribe así Estructuras Programáticas del Gasto Débito:
 11-01-000-001-00055110-11-001-01-20-7, monto, \$ 150,000.00
 fuente: 11-001-01-Transferencia para gobierno local. To-
 tal de Estructura de Egresos Débito: \$ 150,000.00. Estructu-
 ra Programáticas del Gasto Crédito: 12-00-000-002-00054200
 11-001-01-20-8, monto, \$ 150,000.00, fuente, 11-001-01
 Transferencia para gobierno local. Total de Estructura de
 Egresos Crédito: \$ 150,000.00. Ampliamente discutido
 este asunto se sometió a votación la Honorable Cor-
 poración Municipal con el poder que les confiere
 la ley. Acordó aprobar por unanimidad de votos
 de los miembros presentes este Traspaso Entre Asig-
 naciones no. 43 del año 2020, con expediente no 157-
 en el Sistema Semi. El Sr. Alcalde municipal -
 Troy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil-
 Hill votó a favor, el Regidor Jerry C. Bedden votó
 a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a
 favor, y por disposición de todos los miembros
 presentes ratificó su voto en esta misma sesión.



8. Cierre de la Sesión: El Sr. Alcalde municipal dispuso cerrar la sesión sin más puntos que discutir, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.).

Troy Badden
Troy D. Badden

Alice Y. Hill
Alice Y. Hill

Jose F. Muñiz
Jose F. Muñiz

Henry W. Hill
Henry W. Hill

Jerry C. Badden
Jerry C. Badden

Rita J. Whitefield
Rita J. Whitefield



Yubí Figueres
Yubí L. Muñoz

Acta 183/2020

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día lunes treinta (30) de noviembre del año Dos mil veinte (2020), celebró Sesión Extraordinaria, la Honorable Cooperación municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde municipal Troy Donohue Badden-González, y los Regidores por su orden: el Regidor Henry Hill Segundo Regidor, Jerry C. Badden Tercer Regidor, la Regidora Rita June Whitefield cuarta Regidora, todos ante la Secretaría municipal Yubí Figueres Muñoz que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A- Compromiso del Anuncio. El Sr. Alcalde municipal comprobó el Anuncio respectivo, estando presentes el y tres regidores, de la Cooperación municipal. B- Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Troy Badden dio inicio a la Sesión, siendo las tres con treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.). C- Oración.



Que fue dirigida por la Regidora Rita Jimenez Whitefield. D. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por todos los miembros presentes con 15 puntos a tratar, con cierre de la sesión. E. Palabras de Bienvenida por parte del Sr. Alcalde Municipal. 1.- Por parte de los miembros de la Corporación Municipal por Comisión Asunto: Representantes Informe de Actividades mensuales correspondientes al mes de noviembre 2020. El Regidor Henry Neil Hill presentó Informe de Actividades mensuales correspondiente al mes de noviembre 2020, en la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, el Regidor Henry C. Bodden presentó Informe de Actividades mensuales correspondiente al mes de noviembre 2020, en la Comisión de Pesca y medio Ambiente, la Regidora Rita J. Whitefield presentó Informe de Actividades mensuales correspondiente al mes de noviembre 2020, en la Comisión de Salud. Quedan presentados los siguientes Informes. 2.- Por parte del Abg. Rene Antonio Quebara en Representación de la Sra. Heidi Staehle McIntyre Asunto: Solicitud de Dominio Pleno. La secretaria municipal dió lectura a la solicitud que dice: Se solicita actualización de Dominio. Corporación Municipal de Utila. Señor Alcalde. Rene Antonio Quebara Mejía, hondureño, mayor de edad, Abogado, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número, 07262, con domicilio profesional en la Colonia La Cañada a la par de la D.P.I, cil. 96579836, correo electrónico reneantonio@yaho.com. en mi condición de Apoderado Legal de la Sra. Heidi Staehle McIntyre, respetuosamente comparezco ante esta corporación municipal, solicitar actualización en el nombre del titular del terreno denominado "Sibson Bay" en la Certificación de Dominio Pleno de fecha 8 de enero de 2002 - que en este momento el nombre de Clemson Bodden Cooper, siendo el nuevo titular, me representada en virtud de haberlo adquirido el terreno antes



citado en documento Privado de Compra -
Venta. Expongo los hechos de la siguiente
manera: 1.- Que la Sra. Heidi Stache mc
Intyre adquirió terreno denominado Gibson
Bay en Escritura de dominio privado del Sr.
Clemson Bedden Cooper en fecha 12 de enero
de 2004. 2.- Que Señor Clemson Bedden era
dueño en dominio útil del terreno antes citado
desde la fecha de 16 de enero de 2002. 3.- Que
el Sr. Clemson Bedden Cooper adquirió el tene-
no en dominio pleno en fecha 18 de enero del
2002, según certificación que se acompaña. 4.-
En virtud de lo antes expuesto solicito actualizar la
certificación de dominio pleno, tal y como apa-
rece en la constancia catastral, que se extienda
dicha certificación a nombre de mi representada,
en virtud que desde la fecha que se le hizo ese
traspaso de dominio ha cumplido con sus obliga-
ciones de dueño pagando puntualmente los
impuestos municipales. Documentos que acom-
pañó: Copia de Contrato Privado de Compra-
Venta suscritos por el Sr. Clemson Bedden Co-
oper y la Sra. Heidi Stache mc Intyre de
fecha 12 de enero de 2004. Copia de Certifi-
cación de Dominio Útil a favor de Señor Clemson
Bedden Cooper, de fecha 17 de enero de 2002.
Copia de certificación de Dominio pleno a nom-
bre de Clemson Bedden Cooper. Carta Poder-
Copia de Solvencia de mi representada. Certi-
ficación Catastral. Al Sr. Alcalde pido: Ad-
mitir el presente escrito junto con los docu-
mentos que se acompañan, darle el trámite le-
gal correspondiente, extenderme la certifica-
ción de dominio pleno actualizada a nombre
de mi representada, en virtud de lo expues-
to anteriormente y definitivamente resolver de
conformidad a lo solicitado, te guérgala M.
D.C. 10 de febrero de 2020. Abg. René A. Huerfano
Después del estudio y revisión de los documentos
de la peticionaria, la Secretaria municipal -

Lyette y su hijo junto con el Sr. Alcalde Municipal
Ray Badden emitieron un auto de admisión de dicha
solicitud, en la cual se le solicita al apoderado-
legal de la peticionaria que se direccionara di-
cha solicitud, ya que lo correcto es solicitud de
dominio pleno y no actualización. Dicha solicitud
fue subsanada quedando de la siguiente ma-
nera: Se suscriba petición de actualización de
dominio a se solicita dominio pleno. Alcal-
día Municipal de Utiia: René Antonio Suerava-
mejía de generales conocidas en la solicitud de
mérito con muestras de mi acostumbrado respeto-
componezo ante usted, a hacer una rectificación
en la petición de "Actualización de Dominio" la cual
de ahora en adelante se denominará "Se solicita-
Dominio Pleno." Artículo 80 de la República. A la
Cooperación Municipal de Utiia: Dado admitir el
presente escrito tener por rectificadas la petición y
definitiva resolver en conformidad a derecho. Utiia-
16 de Octubre del 2020. Lectura del Dictamen -
Catastral - MUESC - 001014 - 2020. Según solici-
tud de tradición de dominio pleno del predio con-
cluye catastral no. 202 - 0241 a favor de Heidi-
Stachke y su hijo. Personal de catastro se presentó
a la propiedad el día 18 de febrero del 2020 para
verificar la situación del predio junto al señor Joe
Dicksonnell quien colaboró en ubicar y localizar
el predio. Conforme a observaciones realizadas
durante la inspección de campo, documentos pre-
sentados por el solicitante y la información exis-
tente en la base de datos catastral a la fecha,
se encontró que las medidas y colindancias
del predio son congruentes con el levantamiento
topográfico presentado y la información en la
base catastral a la fecha, y no altera las propie-
dades colindantes. El predio tiene un valor catas-
tral de 1,509,280.00. Por tanto, el inmueble se encuen-
tra en conformidad para realizar la gestión catastral
solicitada, previa aprobación de la Honorable
Cooperación Municipal. Dado el 18 de febrero -



del 2020. Shawn Deas, jefe de catastro.
Lectura del Dictamen legal: Municipalidad
de Utuado, Islas de la Bahía, a los veinte y seis
(26) días del mes de noviembre del año dos mil
veinte (2020). Visto. Para emitir dictamen
legal, sobre la solicitud de dominio pleno
presentado por la señora: Heidi Steche
McIntyre. Antecedentes: Que el presente expe-
diente se presentó ante esta municipalidad
de Utuado, Departamento de Islas de la Bahía,
en fecha diez (10) de febrero del año 2020 con
el objetivo de que se le actualizara un título
de dominio pleno, el cual tiene las caracte-
rísticas siguientes: Uno (1) lote de terreno con
una área superficial de nueve mil cuatrocientos
treinta y tres punto cero cero (9,433.00) =
metros cuadrados, el cual se encuentra ubi-
cado en la zona conocida como "Gibson Bay"
en este término municipal. Considerando: que
en fecha diez (10) de febrero del año 2020 se
presentó un escrito contentivo de una actualiza-
ción de dominio pleno presentado por la señora:
Heidi Steche McIntyre quien nombró como
su apoderado legal para este trámite al
abogado René Antonio Suleva, con el
cual se presentarían los documentos siguientes:
a) - Escrito de Presentación. b) - Certificado
Catastral original. c) - Antecedentes de domi-
nio. d) - Documentos Personales del Peticionario.
e) - Fotocopia del Recibo de impuestos de
bienes inmuebles de dicho predio. Considerando
Que en fecha catorce (14) de octubre del año
2020, la secretaria municipal de esta municipa-
lidad de Utuado, la señora: Lizette Cruz Gu-
rru, junto con el Sr. Alcalde municipal el Sr.
Tray Boddan Gonzalez emitieron el auto de ad-
misión de dicha solicitud, en la cual se le soli-
citaba a el apoderado legal de la peticona-
ria que redireccionara dicha solicitud, ya
que lo correcto es solicitud de dominio pleno

y no actualización el cual posteriormente fue
enviado al departamento de catastro para que
se hiciera la inspección respectiva y se emitiera
el informe correspondiente, Considerando: que
en fecha (16) de octubre del año 2020 el apoderado
legal de la peticionaria subsonó dicha
petición. Considerando: que en fecha tres (03)
de junio 2019 el departamento de catastro emitió
el dictamen catastral respectivo, el cual quedó
registrado bajo el número: RZUSC - 00 1041 - 20
20, al cual se le asignó la clave catastral número
202 - 0241, en dicho dictamen se manifestó de
que dicha petición era viable y que se pedía
otorgar el dominio pleno correspondiente. Consi-
derando: Que en fecha siete (07) de octubre
del año 2020 se hizo la publicación respectiva
no habiendo hasta la fecha ningún tipo de ope-
sición en contra del otorgamiento de este dominio
pleno. Por Tanto. El suscrito apoderado legal
de esta municipalidad de Utila, abogado: He-
ctor Daniel Zelaya Alfaro. En vista de lo ante-
riormente expuesto es del criterio que es proce-
dente el otorgamiento de este dominio pleno, ya
que cumple con todos los presupuestos legales
para su otorgamiento. Agregando que antes
debería de verificarse la solvencia municipal
del peticionario para que el mismo sea aproba-
do por la Honorable Corporación Municipal
de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80
de la constitución de la República de Honduras,
60, 61, 62, 63 de la Ley de Procedimiento Adminis-
trativo, 25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipi-
palidades, 68, 69 del Reglamento General de la
Ley de Municipalidades y demás aplicables. Uti-
la, Islas de la Bahía a los veinte y seis (26) días
de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya-
Alfaro Apoderado Legal Municipalidad de Utila.
Ampliamente discutido este asunto se sometió a
votación la Honorable Corporación Municipal
con el poder que les confiere la ley acordó





Aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes este dominio pleno a favor de la Sra. Heidi Stadelmeier, al cual le asignamos el 10% del valor catastral a pagar por el mismo. El Sr. Alcalde Municipal Luis Beddes votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Geny C. Beddes votó a favor, la Regidora Rita J. Whitefield votó a favor y por disposición de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión.

5. Correspondencia Recibida por parte del Abg. Patrick James Bennett en Representación del Sr. Greenidge, Cash Román.

Cuento: Solicita Dominio Pleno de una Propiedad ubicada en el Barrio Sandy Bay.

La secretaria municipal dió lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Isla de Utila, Departamento de Islas de la Bahía. Yo, Greenidge Cash Román Buckley, mayor de edad, soltero, jubilado, con tarjeta de identidad número 1104-1947-00011 y de este domicilio, con mi acostumbrado respeto comparezco ante usted Honorable Corporación Municipal para manifestar y solicitar el otorgamiento de título de dominio pleno de un bien inmueble basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos: Primer: Resulta que he estado en posesión de un bien inmueble por más de 15 años de una manera pacífica e ininterrumpida sumando la de mis antecesores. Hecho que acredito con la certificación de sentencia definitiva de Herencia AB. Intestate extendida en La Ceiba, Departamento de Atlántida en fecha once de Diciembre del Dos mil nueve, misma que heredo de mi difunta madre la Señora Isabel Buckley Hinds. Bien Inmueble que está ubicado en Barrio Sandy Bay, Municipio de Utila. El

95
SECRETARIA

cual tiene un área superficial de setecientos veintiseis punto treinta y siete metros cuadrados = (726.37 m²), colindando al norte con la calle pública; al sur con el mar Caribe; al Este con propiedad de don Ronald Román, terreno de mi difunta madre Isabel Buckley Kinds y Judy Román Buckley; y al Oeste con el señor Samuel Ricardo Buckley Kinds. De este término municipal Segundo: ya que cargo de Título Registrable, por medio vengo a solicitar a la Honorable Corporación Municipal que me otorgue el dominio pleno del inmueble antes descrito acompaño a dicha solicitud los documentos siguientes: Tarjeta de Solvencia Municipal, cédula de Identidad Plena de Terreno, y la Declaración Jurada de Propiedad. Poder: Para que me represente en este asunto, confiero Poder al Abogado Patrick James Bennett Connor, con carné de Colegiación número Tres mil Doscientos ochenta (3280) del colegio de abogados de Honduras; y para efectos de notificaciones puede ser localizado al número 3389-1928 con oficina profesional en el Bufete Bennett Connor, ubicada en el edificio Joycís S. Patrick, Barrio Boteritos, Avenida Marcos Aurelio Soto, entre tercer y cuarta calle de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a quien invisto de las facultades generales del mandato administrativo consignados en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los de expresa mención de desistimiento de pretensiones y a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los arbitros facultades de arbitrajes, aprobar, convenir y perdonar. En la Isla de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año Dos mil diecinueve (2019). Greenidge Cash Román. - Lectura del Dictamen Catastral MUTC-007015-2020. Según solicitud de tradición de Dominio pleno del predio con clave catastral no. 039-0014- a



favor de Greenidge Cash Romón Buckley personal de catastro se presentó a la propiedad el día 08 de noviembre del año 2019, para verificar la situación del predio junto al señor Romell Romón quien colaboró en ubicar y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, por lo que se aprobó de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 08 de noviembre del año 2019, Shawn Degas Jefe de catastro. Lectura del Dictamen Legal: Municipalidad de Utuado, Islas de la Bahía, a los (6) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020). = Visto: para emitir dictamen legal sobre la solicitud de dominio pleno presentada por el Sr. Greenidge Cash Romón Buckley. Antecedentes: Que el presente expediente se presentó ante la Municipalidad de Utuado, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha veinteytres (23) de octubre del 2019, con el objetivo de que se otorgase un Dominio Pleno el cual tiene las características siguientes: Uno (1) foto de terreno con una área superficial de setecientos veintey seis, punto treinta y siete (726.37) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la zona conocida como Sandy Bay en este término municipal. Considerando: que en fecha veintey tres (23) de octubre del año 2019. Se presentó en escrito contentivo de una solicitud de dominio pleno presentada por el Señor: Greenidge Cash Romón Buckley



a través de su apoderado legal el Abogado Patrick Gomez Bennett Conner, con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de Presentación, b) Plano Topográfico, c) Antecedente de dominio, d) Documentos personales del peticionario. Considerando: que en fecha veinte y tres (23) de septiembre del año 2019, la secretaria municipal de esta municipalidad de Utila, la señora: Lizette ynez Guarez, junto con el alcalde municipal el Sr. Troy D. Badden González emitieron el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciese la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: que en fecha ocho (08) de noviembre del año 2019, el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo, el cual quedó registrado bajo el número: MUCSC-001016-2020, al cual se le asignó la clave catastral número 039-0014, en dicho dictamen se manifiesta que dicha petición era viable y que se pedía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando: que en fecha veinte y cuatro (24) de agosto del año 2020, se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por Tonto. El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila, Abogado: Hector Daniel Zelaya Alfaro, En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de este dominio pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes debía verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, - 25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidad.



des, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Utila, Islas de la Bahía, a los seis (06) días de Octubre del año 2020. Hector Donzel = Zelaya Alfaro apoderado legal de la municipalidad de Utila, ampliamente discutido este asunto se sometió votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor del Sr. Greenidge Cash-Buckley, al cual le asignaron el diez (10%) por ciento del valor a pagar por el mismo. = El Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden = votó a favor, el Regidor Henry zeil Hill votó a favor, el Regidor Henry C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita J. Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. 4- Correspondencia Recibida por Parte de la Abog. Ondina maria Santos Ochoa = en Representación de la Empresa Mecostil = Inmersiones Club náutico Utila Bay. S. A. = Asunto: Petición Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar conocido como Sandy Bay. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación municipal Utila, Islas de la Bahía, nosotros Ondina maria Santos Ochoa, mayor de edad, casada, hondureña, Abogada, con número de identidad 0801-1987-23346, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18269, con oficinas en Edificio Refisa II, Colonia Tomas del Guipano Sur, Bloque C, lote 15, teléfono 2239-0501 y correo electrónico oms@aquilarcastillalove.com, actuando en mi condición de apoderado especial; y Mark Christopher Smith = mayor de edad, casado, ejecutivo de negocios de nacionalidad australiana, con residencia legal en el país, de este domicilio, actuando en

mi condición de Hestor Oficioso; de Inversiones Club Náutico Ulla Bay, S. A., una sociedad mercantil hondureña, constituida mediante Instrumento Público número 99 de fecha 25 de septiembre de 2018, ante los oficios del notario Juan José Alcena Zilla, e inscrita bajo número 49301 de matrícula 2569741 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Xarajon y Registro Tributario nacional número 080190180757-93, con ruegos de nuestro acostumbrado respeto compareceramos ante Usted para solicitar que se extienda el Dominio pleno a favor de nuestra representada sobre un inmueble ubicado en la zona denominada "Sandy Bay", en esta Isla de Ulla, - las de la Bahía. Hechos y Fundamentos de Derecho: Primero: Que la Sociedad mercantil Inversiones Club Náutico Ulla Bay, S. A. realizó trabajos de replano al inmueble que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en la zona llamada "Sandy Bay", que cuenta con una área de ciento cincuenta y nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados (159.34 mts^2), y que tiene la siguiente relación de medidas y colindancias: - De la estación uno (1) a la estación dos (2) con rumbo Surroeste, setenta y seis grados, cero nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos ($SW 76^{\circ} 09' 54''$) - una distancia de diez punto setenta y tres metros (10.73 mts); de la estación dos (2) a la estación tres (3) con rumbo Sureste, cuarenta y seis grados, cuarenta minutos dieciocho segundos ($SE 46^{\circ} 40' 18''$), una distancia de siete punto veintisiete metros (7.27 mts); de la estación tres (3) a la estación cuatro (4), con rumbo Sureste, cuarenta y ocho grados, veintitres minutos, treinta y cuatro segundos ($SE 48^{\circ} 23' 34''$) una distancia de nueve punto cero ocho metros (9.08 mts); de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5), con rumbo Noroeste, cuarenta y dos grados cincuenta y nueve minutos, cincuenta y un segundos ($NE 42^{\circ} 59' 51''$), una distancia de doce punto catorce (12.14 mts); de la estación cinco (5) a la estación seis (6), con rumbo Noroeste, cua-



renta y ocho grados, cero nueve minutos, cincuenta segundos (NW $48^{\circ}09'50''$), una distancia de siete punto cinco (7.05 mts), de la estación (6) a la estación siete (7), con rumbo noroeste, cincuenta grados treinta y un minutos, cero tres segundos (NW $50^{\circ}31'03''$), una distancia de siete punto setenta y dos (7.72 mts); de la estación siete a la estación uno (1) con rumbo sureste, catorce grados, veintinueve minutos, treinta y tres segundos (SE $14^{\circ}29'33''$), una distancia de cinco punto ochenta y uno (5.81 mts), donde se cierra el polígono y tiene los límites y colindancias siguientes: Al noroeste: con el mar Caribe; Al sureste: con el mar Caribe; Al noroeste: con propiedad de Timothy Van Liphron; Al noroeste: con propiedad de Janet Deborah Donce; según plano elaborado en septiembre del año 2017 y que se ha elaborado según trabajos de ingeniería aprobados por el Ingeniero Pbro R. Vargas. J., inscrito en el Colegio de Ingenieros de Honduras con el número dos; cuatro nueve siete (2497), Dicho lote no cuenta con clave catastral debido a que es resultado de un relleno, el cual ha sido hecho conligno al inmueble con clave catastral número 1104-01-039-0027. Segundo: Que, en cumplimiento de la Ley, acompañamos a este escrito, la siguiente documentación: a) Copia de Escritura de constitución de la Sociedad peticionaria, debidamente autenticada ante notario. b) Copia de Poder Especial de Representación otorgada a favor de apoderado especial, debidamente autenticada ante notario. c) Copia de carnet de colegiación de la Brigada Andinamaría Santos Ochoa, debidamente autenticada ante notario. d) plano original del inmueble para el que solicita Dominio Pleno. e) Declaración Juada de Posesión y Ocupación. Petición Con base a lo ya expuesto, a la Honorable Corporación Municipal de Utila, muy respetuosamente

mente solicitamos: Tener por recibida la documentación que acompaña y otorgar el Dominio Pleno solicitado. Uti-la, Islas de la Bahía, a los 12 días del mes de diciembre de 2018. Ondina yaua Santos Codon. Sectura del Dictamen Catastral n.º JWC-001020-2020. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno de un predio, rellenado contiguo a la propiedad con clave catastral no. 039-0027 a favor de Inversiones Club náutico Uti-la Bay S. A. personal de catastro se presentó a la propiedad el día 04 de agosto del 2020 para verificar la situación del predio junto al Señor Mark Smith en representación del solicitante quien colaboro en ubicar y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Cooperación Municipal. Dado el 04 de agosto de 2020. Shawn Deas Jefe de catastro. Sectura del Dictamen legal. Municipalidad de Uti-la, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). Visto para emitir dictamen legal, sobre la solicitud de dominio pleno presentado por la sociedad mercantil denominada "Inversiones náutico Uti-la Bay S. A." Antecedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Uti-la, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha diecisiete (17) de diciembre del año 2018, con el objetivo de que se les otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: - uno (1) lote de terreno con una área superficial de ciento cincuenta y nueve, punto treinta y



cuatro (139.34) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la zona conocida como "Sandy Bay" en este término municipal. Considerando: que en fecha diecisiete (17) de diciembre del año 2018. Se presentó un escrito contentivo de una solicitud de dominio pleno presentado por la Abogada la Señora: Ordina maria Santos Ochoa, quien actúa en representación de la sociedad mercantil denominada "Inversiones club yautico Utila Bay S. A." con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de presentación, b) Plano topográfico. c) Antecedente de dominio. d) Documentos personales del peticionario e) Poder debidamente apostillado de representación. Considerando: Que en fecha diecisiete (17) de diciembre del año 2018, la secretaria municipal de esta municipalidad de Utila la Señora: Leydiel yrujo Gyarez, junto con el alcalde municipal el señor: Tnos D. Beddo Gonzalez emitieron el auto de admision de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciera la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: que en fecha cuatro (04) de agosto 2020 el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedo registrado bajo el numero: muse-001020-20-20, al cual se le asigno la clave catastral numero 039-0027, propiedad contigua al solicitado. En dicho dictamen se manifiesta de que era viable y que se podia otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando: Que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningun tipo de oposicion en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por tanto. El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila abogado. Hector Daniel Zelaya Caffaro. En vista de lo anterior

mente expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de Este Dominio Pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes debía de verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63, de la ley de Procedimiento administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades, 68 69 del Reglamento general de la ley de municipalidades y demás aplicables. Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año 2020. =

Mector Daniel Zelaya Alfaro, Apoderado legal municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el pedique les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor de la Sociedad mercantil "Inversiones Club Náutico Utila, Bay S. A. al que le asignaron el diez (10%) por ciento del valor catastral a pagar. El Sr. Alcalde municipal Freddy Badden votó a favor, el Regidor Henry Mill votó a favor, el Regidor Henry G. Badden votó a favor, la Regidora Bita G. Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión.

5. Correspondencia Recibida por Parte del Abg. Javier Augusto Villos Melendez en Representación de la Sra. Erlinda Lee Saunders Bush Asunto: Solicita Dominio Pleno de un Inmueble Ubicado en el lugar conocido como Sandy Bay. La Secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación municipal, Utila, Islas de la Bahía, yo, el Abogado Javier Augusto Villos Melendez, mayor de edad, hondureño, casado, abogado con número colegiación 18031 otorgado por el





Honorable Colegio de Abogados de Honduras y con domicilio en la ciudad de la Ceiba y en tránsito por este municipio; actuando en mi condición de apoderado legal de la Sra. Elinora Ley Saunders Bush, mayor de edad, casada hondureña con número de identidad 1104-1967-00019 y con domicilio en la isla de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, condición que acredita mediante poder General Baja Plites, otorgado a mi favor, según Instrumento público número ciento setenta y tres (173) de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante los oficios del Abogado y Notario Público de la Cruz Miguel Quintillo con el debido y acostumbrado respeto de mi persona comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, solicitando se adjudique en Dominio Pleno a mi representada; un lote de terreno que se identifica de la siguiente manera: lote ubicado en Bahía Sandy Bay, jurisdicción de este municipio; terreno el cual según el plano Topográfico levantado y datos de polígono tiene las siguientes medidas y colindancias: De la estación uno-dos (1-2), con rumbo magnético NW $14^{\circ}41'03''$ se midieron once punto ochenta y nueve metros (11.89 m), de la estación dos-tres (2-3), con rumbo magnético NW $89^{\circ}49'39''$ se midieron once punto veintiocho metros (11.28 m), de la estación tres-cuatro (3-4); con rumbo magnético SE $08^{\circ}03'35''$ se midieron once punto ochenta y nueve metros (11.89 m); de la Estación cuatro-uno (4-1) con rumbo magnético NE $78^{\circ}55'30''$ se midieron doce punto sesenta y tres metros (12.63 m); donde se inició y se cerró estas medidas, resultando un área de ciento treinta y nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados (139.34 mts^2); (1,299.84 p^2); y limita al norte: con calle principal, al Sur: con Fulton Jackson; al Este: con Raúl Díaz; al

SECRETARÍA
105
MUNICIPALIDAD UTILA ISLAS DE LA BAHÍA

Este: con comine de acceso dicho lote de terreno lo adquirí mediante la posesión permanente del inmueble en nombre propio y con ánimo de dueño en forma continua e ininterumpida y exclusiva sin violencia de forma pacífica y sin clandestinidad durante más de veinte (20) años, como lo acredita con la Declaración Juada de Posesión de Propiedad que a efecto acompaño a este escrito.

Peticiones. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente Pido: se Admita la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley, ordenar las investigaciones de campo así como el reconocimiento legal y en definitiva aprobar la solicitud planteada. Documentos que Acompaño: Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos: 1. Declaración Juada de Posesión de Propiedad debidamente autenticada 2. Fotocopia de plano topográfico de propiedad objeto de esta solicitud. 3. Fotocopia de identidad Erlinda Lee Saunders Bush 1104-1967-00019. 4. Registro nacional Tributario (RTN). 5. Copia otorgada de poder General para pleitos otorgado a mi favor. 6. Fotocopia de solvencia de Impuestos Municipales. Utila, Islas de la Bahía a los 18 días del mes de Junio del año 2018. Jordier Augusto Torres Mendez. Lectura del Dictamen Catastral - mplsuc - 001026 - 2020. Según solicitud de Tradición de Dominio Pleno del predio con clave catastral no. 002-0041, a favor de Erlinda Lee Saunders Bush personal de catastro se presentó a la propiedad el día 06 de Julio del 2018, para verificar la situación del predio junto al Señor Lorenzo Saunders en representación del solicitante quien colaboró en ubicar y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio -



son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 05 de Agosto de 2020. Shawn Deas Jefe de catastro. Jectura del Dictamen legal. Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) = Visto. Para emitir dictamen legal, sobre la solicitud de dominio pleno presentado por la Señora: Erlinda Lee Saunders Bush, Antecedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha dieciocho (18) de junio del año 2018, con el objetivo de que se les otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: uno. (1) lote de terreno con una área superficial de ciento treinta y nueve, punto treinta y cuatro (139.34) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el Barrio conocido como "Sandy Bay" en este término municipal, considerando: Que en fecha dieciocho (18) de junio del año 2018. Se presentó un escrito contentivo de una solicitud de dominio pleno presentado por el Abogado el Señor: Javier Augusto Rindas Mejías; quien actúa en representación de la Señora: Erlinda Lee Saunders Bush, con el cual presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de presentación, b) plano topográfico. c) antecedente de dominio. d) documentos personales de la peticionaria, considerando: Que en fecha veinte (20) de junio del año 2018, la Secretaria municipal de esta municipalidad de Utila la Señora: Lizette Quiroz Juárez, junto con el Alcalde municipal el Señor

Luz D. Rodden Gonzalez, emite en el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al Departamento de catastro para que se hiciera la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: Que en fecha cinco (05) de agosto del año 2020 el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedó registrado bajo el número: MURC - 001026-2020, al cual se le asignó la clase catastral número 002-0041. En dicho dictamen se manifestó de que dicha petición era viable y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por tanto: El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila, abogado: Hector Donnell Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes debía verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades, 68, 69 del Reglamento general de la ley de municipalidades y demás aplicables Utila, Uta de la Bahía a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Donnell Zelaya Alfaro, Apoderado Legal Municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos tomado de los miembros presentes este dominio



pleno a favor de la Sra. Erlinda Lee Saun-
dur al cual le asignaron el diez (10) por-
centaje del valor a pagar por el mismo. El
Sr. Alcalde municipal Ley Boddess votó a
favor, el Regidor Henry Zell Hill votó a
favor, la Regidora Jenny B. Boddess votó a
favor, la Regidora Rita J. Whitefield
votó a favor, y por disposición unánime de
todos los miembros presentes ratificaron su
voto en esta misma sesión. C. Correspondencia
Recibida por parte del Abg. Javier
Augusto Hinds Meléndez en Representación de
la Sra. Lou Esther Vila Boddess Cuenta: Solicita
la Dominio Pleno de un Inmueble Ubicado
en el lugar conocido como Compañado. La Se-
cretaría municipal dió lectura a la solicitud
que dice: Honorable Cooperación municipal,
Utila, Islas de la Bahía. Yo Lou Esther Vila
Boddess, mayor de edad, casada con iden-
tidad número: 1104-1980-00019 y con domicilio
en la isla de Utila, Departamento de Islas de la
Bahía; con mi habitual respeto comparezco
ante vos Honorable Cooperación, municipal,
solicitando se me adjudique en Dominio Pleno
un lote de terreno que se encuentra en el lugar
conocido como Barrio Compañado en este munici-
pio de Utila, identificado de la siguiente mane-
ra: terreno el cual según el plano topográfico
levantado y datos de polígono tiene las siguien-
tes medidas y colindancias: del punto uno-
dos (1-2), con rumbo $S 87^{\circ} 29' 57.27'' E$ se midieron diez
punto cuarenta metros (42.40 m). del punto dos-
tres (2-3), con rumbo $N 4^{\circ} 48' 44.82'' E$ se midie-
ron diecisiete punto cincuenta metros (17.50 m).
del punto tres cuatro (3-4); con rumbo $N 82^{\circ}$
 $22' 16.67'' W$ se midieron diez punto ochenta metros
(10.80 m); del punto cuatro-uno (4-1) con rum-
bo $S 9^{\circ} 45' 22.84'' W$ se midieron dieciseis punto
sesenta metros (16.60 m); donde se inició y se
cenó estas medidas, resultando en área su-

periferal de Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados (208.78 m²); y limita al norte con terreno municipal; al Sur con Javier Cabrera Mejia; al Este con Acceso Publico; Al Oeste con Edwin Cabrera Mejia; - la propiedad antes descrita la tuve por herencia que me hizo mi difunta madre la Señora Marguez Ann Bodden Johnson, Herencia A-B-Intestate mediante instrumento número 290 de fecha 22 de Agosto del año 2019, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Boatan Islas de la Bahia, bajo N. 14 del Tomo 37, ante los oficios del Abogado y Notario Fernando Francisco Azcona Schrengel Testimonio de Herencia A-B-Intestate así como tambien la Declaración Jurada de Propiedad que a efecto acompaño a este escrito. Petición. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente Pido: Se Admita la presente solicitud junto con los documentos que acompaño, darle el trámite de ley, ordenar las investigaciones de campo así como el pago nominativo legal y en definitiva aprobar la solicitud planteada. Documentos que acompaño: - Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos: 1. Testimonio de Herencia A-B-Intestate. 2. Declaración Jurada de Posesión de propiedad. 3. Plano Topográfico de la propiedad objeto esta solicitud. 4. Fotocopia de mi tarjeta de identidad. 5. Fotocopia de mi (RTN) numero 7404-1980-000174 6. referencia de Impuestos Municipales. 7. Fotocopia de Carné de Abogado - Javier A Rinds. Poder. Y para que me represente en este trámite le confiero poder al Abogado: Javier Augusto Rinds melendez, profesional inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con numero 18031, con oficinas profesionales ubicadas en el Edificio Rina, Segunda Planta, Cubículo numero doce (12) ubicado en Barrio Solares nuevos, de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida





tida, y en tránsito por este municipio, con teléfono: 972001041; a quien se otorga todas las facultades generales y especiales del mandato administrativo, artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, como sea; de sistir en primera instancia de la acción decidida, absolver posesiones, renunciar de los recursos o términos legales, conciliar, transigir, aprobar, convenir, percibir, sustituir y delegar. Utuado, Islas de la Bahía 15 noviembre del año 2019. Lou Esthu Avila Bodden. Jefe del Diccionario Catastral MUYC - 001021-2020. Según solicitud de tradición de Dominio Pleno del predio con clave catastral no. 018-0005 a favor de Lou Esthu Avila Bodden. Personal de catastro se presentó a la propiedad el día 04 de Agosto del 2020, para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado, y no altera los predios colindantes. Por tanto: el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Observación: Se encontró en el sistema geográfico catastral un error de ubicación de nombre de propietario de dicho predio el cual está registrado erróneamente con la clave catastral 110401018004 perteneciendo esta clave a terreno municipal. Debiendo ser la clave correcta 110401018005. - dado el 04 de Agosto, de 2020. Shawn Dias Jefe de Catastro. Lectura del Diccionario Legal Municipalidad de Utuado, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). Uiste. Para omitir

dictamen legal, sobre la solicitud de dominio pleno presentada por la Señora: Lou Esther Ovila Bedden. Antecedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha quince (15) de noviembre del año 2019, con el objetivo de que se otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Uno (1) lote de terreno con una área superficial de doscientos ochenta y ocho (208.78) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el calle conocido como "Barrio Compadre" en este término municipal. Considerando: Que en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2019, la secretaria municipal de esta municipalidad recibió un escrito conteniente de una solicitud de dominio pleno presentada por el abogado el Señor: Jovier Augusto Rinds y Belandier, quien actúa en representación de la Señora: Lou Esther Ovila Bedden con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de presentación, b) Plano topográfico. c) Antecedente de dominio. Considerando: Que en fecha dieciocho (18) de noviembre del año 2019, la secretaria municipal de esta municipalidad de Utila la Señora: Sigette María Jueces, junto con el Alcalde municipal el Señor: Troy D. Bedden González emitieron el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciese la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: Que en fecha veintidos (22) de mayo 2016 el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedó registrado bajo el número: MURSC-001021-2020, al cual se le asignó la clave catastral número 018-0005. En dicho dictamen se manifestó de que dicha petición era viable y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando: Que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva



no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por tanto. El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila, abogado Hector Daniel Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente expuesto es del acierto que es precedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes debería de verificarse la relevancia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable corporación municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras. 60, 61, 62, 63 de la Ley de procedimiento administrativo. 25 numeral 17 y 70 de la Ley de municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de municipalidades y demás aplicables. Utila, Islas de la Bahía a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya Alfaro Apoderado legal municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación con el poder que les confiere la ley, acciéndose a aprobar por unanimidad de los miembros presentes este dominio pleno a favor de la Sr. Lou Esther Cejila Boddens al cual le asignaron el 10% del valor catastral por el mismo. El Sr. Alcalde municipal votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Henry C. Boddens votó a favor, La Regidora Rita J. Whitefield votó a favor y por disposición unánime de los presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. 7. Correspondencia Recibida por parte de la Sra. Lou Diamond Asunto: Solicita a la Honorable Corporación venta en Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea de los Cayitos de Utila. La secretaria municipal dio lectura a



la solicitud que dice: yo, Penny Lee Cooper, mayor de edad, casada, honrada, con tarjeta de identidad número 1104-1960-00024 y con domicilio en Los Cayitos, municipio de Utila, Departamento de Islas de la Bahía; respetuosamente comparezco ante vos, Honorable Cooperación municipal, solicitando se me otorgue Dominio Pleno sobre un terreno ubicado en el lugar denominado Los Cayitos; en este municipio, con clave catastral número 110401106006; la solicitud la fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes, Hechos. Primero: Actualmente estoy en posesión de un terreno ejidal ubicado en el lugar denominado Los Cayitos, el cual tiene una extensión superficial de seiscientos treinta y nueve punto doce metros cuadrados (639.12 mts^2) con clave catastral número 110401106006, el cual tiene las siguientes colindancias: Al norte: con propiedad de la Señora Evelyn Cooper; Al Sur: con el mar Caribe; Al Este: con propiedad de Sirin Halley Diamond y al Oeste: con propiedad de Frank Edwin Jackson. El cual tiene las siguientes medidas: de la estación uno a la estación dos (1-2) con una distancia de doce punto ochenta y un metros (12.81 mts.) rumbo Suroeste ochenta y cinco grados, veintiocho minutos, cuarenta segundos ($\text{SW } 85^{\circ} 28' 40''$); de la estación dos a la estación tres (2-3) con una distancia de treinta y uno punto treinta y tres metros (31.33 mts) rumbo Suroeste cero seis grados veintisiete minutos, cero cinco segundos ($\text{SE } 06^{\circ} 27' 05''$); de la Estación tres a la Estación cuatro (3-4) con una distancia de cuatro punto setenta y un metros (4.71 mts) rumbo Suroeste cero ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cero seis segundos ($\text{SE } 08^{\circ} 48' 06''$); de la estación cuatro a la estación cinco (4-5) con una distancia de catorce punto cero dos metros (14.02 mts) rumbo Suroeste, cero ocho grados veintidos minutos, cero un segundos ($\text{SE } 08^{\circ} 22' 01''$); de la estación cinco a la estación seis (5-6) con una distancia de trece punto cero



uno metros (13.01 mts) rumbo por este setenta y cinco grados, quince minutos, treinta y un segundos (NE 75°15'31"); de la Estación seis a la estación siete (6-7) con una distancia de trece punto cuarenta y siete metros (13.47 mts) rumbo por este, cero siete grados, diez minutos, cero dos segundos (NW 07°40'02"); de la Estación siete a la Estación uno (7-1) con una distancia de treinta y cuatro punto veintisiete metros (34.27 mts) rumbo por este, cero siete grados, veintitres minutos, treinta y tres segundos (NW 07°23'33") teniendo una extensión superficial de seiscientos treinta y nueve punto doce metros (639.12 mts²). Segundo: El Inmueble descrito anteriormente fue adquirido mediante herencia de mi difunto padre Anril-Besslyn Diamond. He estado en posesión permanente y pacífica del mismo durante más de diez años (10) y desde aquella época se realizan los pagos de impuestos municipales haciendo actos de dueño. Tercero: La Posesión permanente y pacífica del inmueble antes descrito se acredita de la manera siguiente 1) con la fotocopia de documento privado de compraventa, con el cual se acredita que mi padre era el propietario de dicho terreno; 2) con el Recibo de pago de impuestos a la municipalidad de este municipio con la cual se acredita que el inmueble está catastrado, y que se pagan los respectivos impuestos; 3) con la fotocopia de la declaración jurada de mis hermanos los señores Luis Land Diamond Cooper, Nelson Jonah Diamond Cooper y Anril Steve Diamond. 4) con la prueba sumaria de los testigos Ana Erica Bush Diamond con tarjeta de identidad número 0101-1976-02512 y Clara Lenore Cooper Cooper, con tarjeta de identidad número 1101-1943-00027; ambos mayores, de edad, hondureños y de este domicilio de Utuado, Departamento de Islas de la Bahía y quienes pueden declarar y dar fe que yo, Besslyn Lou Diamond Cooper, soy la dueña de

gítima y que tengo más de quince (15) años de estar en posesión efectiva, permanente y pacífica de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Cayitas, en este municipio de Utuja, y que dicho inmueble fue adquirido mediante herencia dejada a mi persona por mi difunto padre Cyril Rosslyn Diamond. Poder. Para que me represente en la presente solicitud le confiero poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a la Abogada Lorenza Elizabeth Murillo Echeverri, mayor de edad, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15217; y para efectos de notificaciones puede ser localizada a el número 96000632 o al correo electrónico obg.murillo@gmail.com; quien tiene su oficina en edificio Plaza las Américas, segundo nivel, avenida San Isidro, La Ceiba, Atlántida; a quien investo de las facultades generales del mandato judicial y las Especiales que se consignan en el párrafo segundo del artículo 81 del Código Procesal Civil como ser, desistirse en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar a los recursos o términos legales, transigir, conciliar, aprobar convenios, percibir, sustituir y delegar. Petición. A la honorable Corporación municipal. Pido: admitir la presente solicitud de Dominio Pleno, con los documentos que acompaño, los cuales una vez razonados pido me sean devueltos, tener por acreditada la posesión quieta, pacífica, e ininterrumpida, darle el término de ley correspondiente y por ser procedente otorgar el dominio pleno solicitado. Utuja, Departamento de Islas de la Bahía, 27 de julio del 2018. Penny Lou Diamond. Lectura del Dictamen Catastral N° USC-00988-2019. Según solicitud de tradición de dominio pleno del predio con clave catastral no. 106-0006 a favor de Penny Lou Diamond Cooper. El predio se encuentra registrado a nombre de George Jackson Cooper. Personal de catastro se presentó a la propiedad el día 16 de mayo del 2019 para verificar la situación del predio junto al Señor George Jackson quien colaboró en ubicar el predio.



Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realigar la gestión catastral solicitada previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 03 de junio 2019, Shawn Diego Gife de Catastro. Lectura del Dictamen legal, municipalidad de Utuja, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). Visto. Para emitir dictamen legal, sobre la solicitud de dominio pleno presentado por la Señora: Penny Lou Diamond Cooper. Antecedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utuja, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha veinte y siete (27) de julio del año 2018 con el objetivo de que se les otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Uno (1) lote de terreno con una área superficial de seiscientos treinta y nueve, punto doce (639.12) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la zona conocida como "Los Cayitos" en este término municipal. Considerando: Que en fecha veinte y siete (27) de julio del año 2018. Se presentó un escrito contentivo de una solicitud de dominio pleno presentado por la Señora: Penny Lou Diamond Cooper. quien nombra a su apoderada legal para este trámite a la abogada Terrena Elizabeth Querillo Elvín, con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) escrito de presentación, b) plano topográfico, c) antecedente de dominio, d) documentos personales del peticionario e) fotocopia del recibo de im-

puestos de bienes inmuebles de dicho predio. Considerando: Que en fecha quince (15) de mayo del año 2019, la Secretaría Municipal de esta Municipalidad de Utila la Señora: Lizzette Muñoz Juárez junto con el Alcalde Municipal el señor: Fey D. - Boddens Romoles emitieron el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciera la inspección respectiva y se emitiera el correspondiente. Considerando: Que en fecha tres (03) de junio 2019 el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedó registrado bajo el número: MURSC - 00 988-2019, al cual se le asignó la clase catastral número 106-0006 en dicho dictamen se manifestó de que dicha petición era viable y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando: Que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por Tanto. El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila Abogado: Hector Doniel Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es precedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes deberá verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras 60, 61, 62, 63, de la ley de procedimiento administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de municipalidades y demás aplicables. Utila - Los de la Bahía, a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Doniel Zelaya Alfaro, Apoderado legal de la municipalidad. - Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Muni-



pal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta solicitud de dominio pleno a favor de la Señora Denay Lou Diamond al cual le asignaron el diez (10%) por ciento del valor catastral a pagar por el mismo. El Sr. Alcalde municipal José Bedden votó a favor, El Regidor Henry Neil votó a favor, el Regidor Jerry G. Bedden votó a favor, la Regidora Rita J. Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión. J. Correspondencia Recibida por Parte del Abogado Mario Alejandro Melgar Zelaya en Representación de la Sra. Keila Dolores Salas Recinos, Asunto solicita venta en Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en Sworish Ridge Cliff jurisdicción de esta Isla de Utila. La Secretaria municipal dió lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación municipal yo, Keila Dolores Salas Recinos, mayor de edad, soltera, hondureña con Identidad no. 1218-1998-00510 y de este domicilio y con mi habitual respeto comparezco ante vos Honorable Corporación municipal solicitando se me adjudique la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Isla de Utila, localizada en el lugar conocido como Sworish Ridge Cliff, el cual tiene las siguientes relaciones de medidas y coordenadas partiendo de la Estación 1-2, una distancia de 25.84 mts, Rumbo NE $48^{\circ}55'21''$; de la Estación 2-3, una distancia de 14.09 mts, rumbo NW $49^{\circ}20'45''$; de la Estación 3-4, una distancia de 23.62 mts, rumbo SW $48^{\circ}55'54''$; de la Estación 4-1, una distancia de 13.95 mts, rumbo SE $41^{\circ}06'17''$; colindando al noroeste, con calle; al nordeste: con calle; Al sureste: con Germán Romáez y acceso: Al Suroeste: con Jopson Rodríguez; con una área superficial

de trescientos cuarenta y seis punto treinta y cinco metros cuadrados (346.31 mts^2); lo obtuve mediante compra hecha a la Señora María Josefa Flores Antonelli, en fecha diez de mayo de dos mil diecisiete (2017); fecha desde la cual he estado en posesión, consecutiva, pacífica e ininterrumpida. Petición. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente pido: Se admita la presente solicitud junto con los documentos que acompaño, darle el trámite de ley y ordenar las investigaciones de campo y en definitiva aprobar la solicitud planteada. Poder y para que me represente en este trámite le confiero Poder al Abogado Juan Alejandro Velázquez Zelaya, Profesional, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con el número: 23491, con Bureta en el Edificio Dina, Barrio Solares Viejos, con teléfono: 9804-34-38, de esta Ciudad de La Ceiba, a quien le otorgo todos los facultados del mandato Administrativo. Utita, Departamento de Islas de la Bahía, 08 de abril del 2019. Keila Dolores Saenz Recinos. Lectura del Dictamen Catastral número 001018-2020. Según solicitud de tradición de Dominio pleno del predio con clave catastral no. 201-0103 a favor de Keila Dolores Saenz Recinos. Personal de catastro se presentó a la propiedad el 31 de Julio del 2020 para verificar la situación del predio junto al Señor Lany Loney quien colaboro en ubicar y localizar el predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante y la información existente en la base de datos catastral a la fecha, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, pido aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 31 de Ju-





lio de 2020. Shawn Deras Jefe de Catastro -
Lectura del Dictamen legal. Municipalidad
de Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y seis
(26) días del mes de noviembre del año dos mil
veinte (2020). Visto. Para emitir dictamen le-
gal, sobre la solicitud de dominio pleno presen-
tado por la Señora: Keila Dolores Saenz Recinos.
Antecedentes. Que el presente expediente se presen-
tó ante esta municipalidad de Utila, depar-
tamento de Islas de la Bahía, en fecha nueve
(09) de abril del año 2019, con el objetivo de
que se le otorgase un dominio pleno el cual
tiene las características siguientes: uno (1) =
lote de terreno con una Área Superficial de
trecientos cuarenta y seis, punto treinta y
un (346.31) metros cuadrados, el cual se
encuentra ubicado en la zona conocida como
"Swanish Ridge Cliff" en este término mu-
nicipal. Considerando: Que en fecha nueve (09)
de abril del año 2019. Se presentó un escrito
conteniendo de una solicitud de dominio pleno
presentado por la Señora: Keila Dolores Saenz
Recinos, quien nombró como su apoderado-
legal para este trámite al abogado mo-
nitor Alejandro Melgar Zelaya, con el cual se
presentaron los documentos siguientes: a) Es-
crito de presentación, b) plano topográfico. c)
antecedente de dominio. d) documentos perso-
nales del peticionario. e) fotocopia del
recibo de impuestos de bienes inmuebles de
dicho predio. Considerando: Que en fecha
diez (10) de abril del año 2019, la Secretaria
municipal de esta municipalidad de Utila -
la Señora: Lizette Cruz; junto con el alcal-
de municipal el Señor: Hoy D. Rodden Mon-
zales emitieron el auto de admisión de dicha
solicitud, el cual posteriormente fue enviado
al departamento de catastro para que se hiciera
la respectiva y se emitiera el informe correspon-
diente, correspondiente: Que en fecha treinta y

uno (31) de Julio 2020, el Departamento de Catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedó registrado bajo el número: MZURC-001018-2020, al cual se le asignó la clave catastral número 204-0103 en dicho dictamen se manifestó de que dicha petición era viable, y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando: Que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por lo tanto: El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila abogado: Hector Daniel Zelaya Alfaro, En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de este dominio pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes deberá verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63, de la ley de procedimiento administrativo, 28 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Utila, Dpto. de la Bahía a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya Alfaro, Apoderado Legal Municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el Poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor de la Srta. Keila Dolores Saenz Becinos, al cual se asignaron el diez (10%) por ciento del valor catastral a pagar por el mismo. El Sr. Alcalde Municipal votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Geny C. Badden votó a favor, la Regidora Rita J. Whitefield vo-





to a favor, y por disposición unánime de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión. 9.- Correspondencia Recibida por parte de la Abogado Marco Antonio Flores Urutia, en Representación de la Sra. Mary Annie Rose Laurie. Asunto: Solicita Venta en Dominio Pleno un Bien Inmueble, ubicado en el lugar conocido como Western Bath. La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación Municipal de Utila, Departamento de Islas de la Bahía. Marco Antonio Flores Urutia, mayor de edad hondureño, casado Abogado del Domicilio de Tegucigalpa y en tránsito por esta Ciudad con Carné Profesional número 3655 y con despacho legal en colonia 3 cominas Tegucigalpa, teléfono 9907-5972, correo electrónico mfurutia@hotmail.com, en tránsito por esta ciudad actuando en mi condición de apoderado legal de la Señora Mary Annie Rose Laurie, como lo acredito con la copia del poder para pleito que acompaño, según testimonio de escritura pública número 194, otorgado ante los oficios del notario Alejandro Duarte Salgado, el cual una vez certificada la copia con el original, este me sea devuelto, con el debido respeto comparezco ante esa Honorable Corporación Municipal de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, a solicitar lo otorgue a mi representada el respectivo Dominio Pleno sobre un bien inmueble, para lo cual me baso en los hechos y consideraciones legales siguientes. Hechos. Primero: mi representada, Señora Mary Annie Rose Laurie es hondureña por nacimiento como lo acredito con la certificación original del acta de nacimiento que acompaño, además vecina y con domicilio legal en esta ciudad de Utila Islas de la Bahía. Segundo; desde hace más de nueve (9) años, ésta en posesión, de manera quieta y pací-

123
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD UTILA
DE LA MAN
fica sobre un lote de terreno ejidal, que se encuentra
en el lugar conocido como "Western Bath", que mide
y colinda; Al norte; veinticuatro pies (24) con un
caril. Al Sur; treinta y tres pies (33) con propiedad
del Señor; Christopher Hennessy. Al Este; con propie-
dad del Señor; Erick Rose. - Al Oeste; veintidos
pies (22), colindando con caril, dicho inmueble
tiene una área de cincuenta y siete 57 mts. 2, equi-
valente a ochenta y uno punto setenta y cinco, va-
ras cuadradas 81.75 var²; para acreditar di-
chas colindancias y medidas acompaño; copia del
plano respectivo, el cual puede ser verificado
in situ, en el lugar del inmueble objeto de esta
solicitud. Tercero; En vista del derecho que le
otorga a mi representada la Constitución de la Re-
publica, el derecho de posesión que mantiene sobre
el inmueble antes descrito, solicito de manera res-
petuosa se le otorgue previo los trmites legales y cata-
strales respectivos, a si como el pago del valo-
catastral del terreno, su respectivo Dominio pleno.
Petición a la Honorable Corporación municipal pide
1) Admitir el presente escrito junto con los documen-
tos acompañados. 2) y en definitiva Resolver de Con-
formidad a derecho, otorgándole a mi representada
Señora; Mary Annie Rose Laurie el Dominio Pleno
sobre el terreno aquí descrito. Utilla, Islas de la Sa-
ntia, 17 de julio del 2015. Lectura del Dictamen
Catastral MUSEC-00849-2017. Según solicitud
de tradición de Dominio Pleno de una fracción del bien
inmueble identificado con clave catastral no. 207-000
3 a favor de Mary Annie Rose Laurie, personal de
catastro se presentó a la propiedad el día 27 de
Octubre del 2015 para verificar la situación del pre-
dio con el solicitante, quien elaboró en ubicar
y localizar el predio, conforme a observaciones
realizadas durante la inspección de campo, docu-
mentos presentados por el solicitante y la informa-
ción existente en la base de datos catastral a la fecha,
se encontró que las medidas y colindancias del
predio son congruentes con el levantamiento te-



topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera los predios colindantes. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 06 de junio 2017. Juan Pineda jefe de catastro. Lectura del Dictamen legal. Municipalidad de Utuja, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). Visto para emitir dictamen legal, sobre la solicitud de dominio pleno presentado por el abogado: Marco Antonio Flores Uruetia, quien actúa en su condición de apoderado legal de la Señora: Mary Annie Rose Laurie. Precedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utuja, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha diecisiete (17) de julio del año 2015 con el objetivo de que se les otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Uno (1) Lote de terreno con una área superficial de cincuenta y siete (57.00) metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la zona conocida como "Western Path" en este término municipal. Considerando: que en fecha diecisiete (17) de julio del año 2015. Se presentó un escrito contestivo de una solicitud de dominio pleno presentado por la Señora Mary Annie Rose Laurie, a través de su apoderado legal para este trámite al Abogado Marco Antonio Flores Uruetia, con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de presentación, b) plano topográfico. c) antecedentes de dominio. Considerando: Que en fecha veinte (20) de julio del año 2015, la secretaria municipal de esta municipalidad de Utuja, la Señora Lizette Peña Guarez, junto con el alcalde municipal el Señor: Roy D. Bodden.

zalez emitieron el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciera la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: Que en fecha seis (06) de junio 2017 el departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual quedó registrado bajo el número: MUESC - 00849 - 2017, al cual se le asignó la clave catastral número 207-0003 en dicho dictamen se manifestó de que dicha petición era viable y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando. Que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por tanto. El suscito apoderado legal de esta municipalidad de Utila, Abogado Hector Daniel Zelaya Alfaro, En vista de lo anterior expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para ser otorgamiento. Agregando que antes de verificarse la solemnidad municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras. 60, 61, 62, 63. de la ley de procedimiento administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de municipalidades y demás aplicable a Utila, - Islas de la Bahía a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya Alfaro, Apoderado Legal municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la Ley Recordó Aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor de la Sr. Mary Annie Pepe Lamié al cual le asignaron el diez (10%) del valor catastral-



a pagar. El Sr. Alcalde municipal Tony-
Baldes votó a favor, el Regidor Henry Neil
Hill votó a favor, el Regidor Geny C. Badden
votó a favor, (y por disposición unánime de to-
dos los miembros presentes), La Regidora Rita
J. Whitefield votó a favor, y por disposición
unánime de todos los miembros presentes soli-
fican su voto en esta misma sesión. 10. Corres-
pondencia Recibida por parte de los Abogados
Edith Reyes Vasquez y Jo Gassir Antonio Flo-
res por adel, mayores de edad, solteros, hondu-
reños, Abogados, inscritos en el Colegio de Aboga-
dos de Honduras bajo el número 02784, 23237 -
respectivamente, con oficina ubicada en el Centro
Comercial Plaza por Segundo nivel, Residencial-
Dustay en esta misma jurisdicción municipal, ac-
tuando en nuestra condición de apoderados lega-
les del señor Frederick Robert Romón Eoban,
mayor de edad, casado, marino, con tarjeta de
identidad número 1104-1964-00033 y de este domi-
cilio, tal como lo acredita con la carta poder de-
bidamente autenticada que acompaño, con el de-
bido respeto comparezco ante ustedes solicitando
que previo los trámites de ley correspondientes se
le conceda a nuestro representado el Dominio
Pleno de 1 lote de terreno ubicado en el Barrio
de Sandy Bay en esta jurisdicción municipal -
fundo esta solicitud en los hechos y considera-
ciones legales siguientes: Hechos Primeros: nuestro
representado es legítimo propietario y en posesión
de un terreno ubicado en el Barrio de Sandy Bay
en esta misma jurisdicción municipal, mismo que
se describe así: Propiedad: que lo tubo por
contrato privado de donación de su Hermano
el señor Erance Lee Romón Eoban, en fecha siete
de febrero del Dos mil Diecinueve (07/02/2019);
cuyas medidas y colindancias son: Al norte: -
sesenta pies (60p.) con Calle Pública; Al Sur: -
sesenta pies (60p.) con el mar Caribe; al Este: -
ciento quince pies (115p.), con propiedad de la

tercera Roney Bush; al al Oeste: ciento Dos (102 p.) con propiedad de Eddie Román. Segundo: para la cual nuestro representante contrató los servicios de un Ingeniero Civil con el objetivo de obtener una medida total a través del plano topográfico, por lo que dicho levantamiento dio como resultado los siguientes datos poligonales: De la Estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de treinta y cinco punto sesenta y ocho metros (35.68 mts) con rumbo Sur once grados, veintitres minutos, cuarenta y ocho segundos Este (S 11° 23' 48" E); de la Estación dos (2) a la Estación tres (3) con una distancia de diecisiete punto setenta y nueve metros (17.79 mts) con rumbo norte ochenta grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y seis segundos Este = (N 70° 45' 46" E) de la estación tres (3) a la Estación cuatro (4) con una distancia de veinte punto veinte metros (20.20 mts) con rumbo norte cero nueve grados, cero cuatro minutos cincuenta y dos segundos Oeste (S 09° 04' 52" W); de la Estación cuatro (4) a la Estación cinco (5) con una distancia de quince punto noventa y uno metros (15.91 mts) con rumbo norte diez grados, veintitres minutos, cero cinco segundos Oeste (S 10° 23' 00" W); de la Estación cinco (5) a la estación uno (1) con una distancia de dieciocho punto ochenta y ocho metros (18.88 mts) con rumbo sur setenta y nueve grados, veinticuatro minutos, treinta y cinco segundos Oeste (S 79° 24' 35" W) con una área de polígono de seiscientos sesenta y un punto cincuenta y dos metros cuadrados (661.52 mts²), equivalente a cero punto dieciséis acres = 0.16 a.). Petición. A La Honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan por el trámite legal correspondiente hasta dictar la resolución de estilo en que dicha Corporación le conceda a mi representante el Dominio pleno solicitado sobre dicha propiedad. Utiha, Islas de la Bahía, 06 de mayo del 2019. Abog. Edith Reyes Rosequez y Abog. Gossio Antonio Flores. Lectura



del Dictamen Catastral número - 001077 -
 2020. Según Solicitud de tradición de dominio -
 pleno del predio con clave catastral no. 039 -
 0008 a favor de Frederick Robert Romón Cobos
 Personal de catacho se presentó a la propiedad -
 el día 08 de noviembre del 2019 para verificar la
 situación del predio junto al Señor Romell Ra-
 món quien colaboró en ubicar y localizar el
 predio. Conforme a observaciones realizadas -
 durante la inspección de campo, documentos pre-
 sentados por el solicitante y la información sus-
 tente en la base de datos catastral a la fecha,
 se encontró que las medidas y colindancias del
 predio son congruentes con el levantamiento topo-
 gráfico presentado y la información en la base
 catastral a la fecha, y no altera las propieda-
 des colindantes. Por tanto, el inmueble se encuen-
 tra en conformidad para realizar la gestión cates-
 tral solicitada, previa aprobación de la Honora-
 ble Corporación municipal. Dado el 08 de -
 noviembre 2019. Shawn Deas Jefe de Catastro.
 Lectura del Dictamen legal. Municipalidad
 de Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y seis
 (26) días del mes de noviembre del año dos mil
 veinte (2020). Visto. Para emitir dictamen
 legal sobre la solicitud de dominio pleno
 presentado por los Abogados: Jassir Antonio
 Flores García del y Estilb Reyes Vázquez qui-
 nes actúan en su condición de apoderados lega-
 les del señor: Frederick Robert Romón Cobos.
 Antecedentes. Que el presente expediente se pre-
 sentó ante esta municipalidad de Utila, Depar-
 tamento de Islas de la Bahía, en fecha seis (06)
 de marzo del año 2019, con el plejeto que se les-
 otorgase un dominio pleno el cual tiene las caracte-
 rísticas siguientes: uno (1) lote de terreno con
 una área superficial de seiscientos sesenta y un
 punto cincuenta y dos (661.52) metros cuadrados
 el cual se encuentra ubicado en la zona conocida
 como Dondé Bay en este término municipal.

Restauración sobre dicha petición, y presentada en
cien cuarenta y nueve (49) metros cuadrados. Considerando: que
en fecha seis (6) de marzo del año 2019, se presentó
un escrito contestivo de una solicitud de dominio
pleno presentada por el Señor: Frederick Robert Ra-
mos (Latorre), a través de sus apoderados legales pa-
ra este término los abogados: Jesús Antonio Flores
García y Edith Reyes Vazquez, con el cual se pre-
sentaron los documentos siguientes a) Escrito de pue-
ración, b) plano topográfico, c) antecedentes de domi-
nio, e) documentos personales del peticionario. Consi-
derando: Que en fecha cinco (05) de abril del 2019, la
secretaría municipal de esta municipalidad de Utiel,
la Señora: Izzyte María Juarez, junto con el Alcalde-
municipal el Señor: Ray D. Bedden Venzález emitieron
el auto de admisión de dicha solicitud, el cual poste-
riormente fue enviado al departamento de catastro
para que se hiciera la inspección respectiva y se emi-
tiera el informe correspondiente. Considerando: que
en fecha ocho (08) de noviembre del año 2019 el Depar-
tamento de catastro emitió el dictamen catastral
respectivo el cual quedó registrado bajo el número
RWS-001017-2020, al cual se le asignó la
clave catastral número 039-0007. en dicho dicta-
men se manifestó de que dicha petición era váli-
da y que se podía otorgar el dominio pleno
correspondiente. Considerando: Que en fecha siete
(07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación
respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo
de oposición en contra del otorgamiento de este dominio
pleno. Por tanto. El suscrito apoderado legal de
esta municipalidad de Utiel, abogado: Hector
Damián Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente
exponer es del criterio que es procedente el otor-
gamiento de este dominio pleno, ya que cumple
con todos los presupuestos legales para su otorga-
miento. Agregando que antes de otorgarse
la solicitud municipal del peticionario para que



el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63, de la Ley de procedimiento administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la Ley de municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de municipalidades y demás aplicables. Hector Daniel Zelaya Alfaro, Apoderado legal municipalidad de Utila. Implimentemente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la Ley. Acordó aprobar por unanimidad de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor del Sr. Frederick Robert Romón, al cual le asignaron el diez (10%) por ciento del valor catastral a pagar. El Sr. Alcalde municipal Fay Bedden votó a favor, el Regidor Henry Whittill votó a favor, el Regidor James C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita G. Whitefield votó a favor, y por deposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión.

11. Correspondencia Recibida por parte del Abg. Cesar Gonzalez B. en representación de los Sres. Rafael Ezra Fleming, Juliano Endres = Gonzalez Talley y Maria Antonieta Hernandez Gutierrez de Ashby, Asuntos Solicita Dominio Pleno de un bien Inmueble Denominado South West Bay Incorporated S. A. jurisdicción de esta Isla de Utila. La Secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Honorable Corp. municipal de Utila. Su Despacho. Yo Cesar B. Gonzalez B., mayor de edad, hondureño, Abg. miembro del colegio de abg. de Honduras con carnet no. 1000 y vecino del municipio de Roatan con Oficinas en West Bay Mall West Bay, Roatan, teléfono 9990.1094 y dirección electrónica cgr@roatanlawyers.com y actualmente de paso por este municipio, por medio de la presente comparezco en representación de los Sres. Rafael



Era Fleming, Julio Andrés González Gallo y María Antonieta Hernández Gutiérrez de Ashby, casada, todos hondureños, mayores de edad, ejecutivos de negocios, con domicilio en la Ceiba Atlántida y propietarios del Cayo denominado South West Cay, que se encuentra en la jurisdicción municipal de Utila, Islas de la Bahía, con el propósito de solicitar se otorgue dominio pleno sobre una extensión de terreno en dicho cayo que por accesión se incorporó físicamente al mismo, en base a los Hechos y Fundamentos de derecho que a continuación paso a exponer. Hechos - 1. Resulta que en su conjunto, las dos partes representadas y la Señora Gutiérrez de Ashby son dueños del cien por ciento (100%) de los derechos de propiedad de un inmueble localizado en la jurisdicción municipal de Utila, en este Departamento de Islas de la Bahía - misma que se conoce como South West Cay y que tiene la siguiente descripción poligonal, area y colindancias: South West Cay, Utila, Islas de la Bahía, con una área superficial de cuatro mil novecientos setenta y seis punto setenta metros cuadrados (4,976.70 mts²) equivalente a uno punto veintidos acres (1.22 acrs.). 2. La propiedad sobre dicho inmueble se encuentra inscrita a su favor el número 1 del Tomo 45 posteriormente trasladado con matrícula de folio Real 397424 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de Islas de la Bahía. 3. En Agosto ocho de 2014, mis representantes constituyeron la Sociedad mercantil South West Cay Incorporated, S.A., y dieron como aportación el mencionado cayo. La sociedad se encuentra inscrita bajo el número 30 del Tomo 73 del Registro de Comerciantes Sociales de Islas de la Bahía. Se anexa copia de dicha Escritura de Constitución. 4. Al hacer la gestión de traspaso de dominio de las tres personas naturales a la sociedad ante el Registro de la propiedad se encuentra que el antecedente de dominio el cayo presentaba una área total de 3,486.25 metros cuadrados, sin embargo al realizarse la inspección para efecto de la gestión del certificado catastral la nueva medi-



da es de cuatro mil novecientos setenta y seis punto setenta metros cuadrados ($4,976.70 \text{ m}^2$). Se anexa copia del nuevo certificado catastral y del plano correspondiente. South West Bay - Cayo South West - Utila - Islas de la Bahía, Área del cayo según antecedente de dominio m^2 9,486.25 área del cayo según nueva medida e inspección catastral m^2 11,976.70. Diferencia 1,490.45 metros cuadrados. Petición a la Honorable Corporación Municipal de Utila, Islas de la Bahía, respetuosamente pide: Admitir la presente solicitud juntamente con los documentos que se acompañan y, como se pide otorgar el dominio pleno a mis representados por los trámites de ley, sobre la porción o área de adquisición de 1,490 metros m^2 .

Utila, Islas de la Bahía, 7 de Julio de 2015. Cesar A. González - Lectura del Dictamen Catastral - 00700 - 2016. Según solicitud presentada por el abogado Cesar González Ramírez en representación de South West Bay Incorporated, S. A. solicitando Dominio pleno sobre una porción o extensión de terreno de $1,490.45 \text{ m}^2$ del cayo conocido como South West Bay con clave catastral no. 217-0001, se procedió a revisar la documentación presentada y registros catastrales, y a realizar una visita de campo el 19 de enero del corriente en conjunto con el Sr. Reinaldo Vásquez en representación del solicitante, quien ayudó a identificar los límites de la propiedad. Según análisis de la información recopilada se dedujo lo siguiente: Según registros en el sistema catastral municipal a la fecha, el predio está ubicado en el lugar conocido como South West Bay y consta de un área de $4,976.70 \text{ m}^2$ Según documentos presentados y registros catastrales en orden cronológico: 1994 se presenta escritura de compra venta en Dominio Pleno de un área de medida m^2 bajo instrumento no. 240 del 7 de Julio de 1994. donde comparecen Eldon Sulton Jackson

como vendedores y María Antonieta Hernández, Patricia de González, Julián González, Viviana de Fleming y Rafael Fleming como compradores. Documento inscrito en el Registro de Propiedad bajo Tomo 45 y oriente no 1 con un área de $3,486.25 \text{ m}^2$. 2014. Se presenta escritura de compraventa a favor de South West Cay Incorporated; S. C. donde aparece el área rectificada de $4,976.70 \text{ m}^2$ según levantamiento topográfico aprobado por el Ing. Otto R. Vasquez en febrero 2013. Según la fase catastral este predio tiene un área de $5,206.37 \text{ m}^2$ por lo tanto se procedió a actualizar el nombre de propietarios y el área del inmueble según inspección y plano topográfico. 2015, se presenta ante el Registro de la propiedad la nueva certificación catastral actualizada la cual fue denegada provisionalmente debido al incremento de más del 10% del área del inmueble. Por tanto se concluye que: el título de propiedad extendido fue en base al área de media morg (3,486.25 m^2) — que refleja el dominio pleno, sin considerar la remeida donde se constata que el área superficial correcta del predio es de 0.7 morg (4,976.70 m^2). — Que del área superficial total del predio, según la remeida, se ha fraccionado un área de 1,490.45 m^2 quedando el área remanente de 0.5 morg (3,486.25 m^2), el cual ya se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad. Se solicita Dominio Pleno sobre el área de 1,490.45 m^2 . Según visita de campo se verificó que las medidas reflejadas en el levantamiento topográfico presentado son correctas. Por tanto, el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previo aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Se adjunta documentación presentada y existente en archivos catastrales. Dado el 27 de marzo 2016. Shawn Doras Jefe de Catastro. Lectura del Dictamen Legal. Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). Visto. Para emitir dicta-



men legal, sobre la solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sociedad mercantil denominada "South West Bay Incorporated S. A. Antecedentes. Que el presente expediente se presentó ante esta municipalidad de Utuado, Departamento de Pinar del Rio, en fecha siete (07) de Julio del año 2015 con el objetivo de que se le otorgase un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Uno (1) lote de terreno con una area superficial de un mil cuatrocientos noventa, punto cuarenta y cinco (1,490.45) metros cuadrados, el cual se encuentra en el cayo conocido como "South West Bay" en este termino municipal. Considerando: que en fecha siete (07) de julio del año 2015. Se presentó un escrito contentivo de una solicitud de dominio pleno presentado por el Abogado el Señor: Cesar A. González R., quien actúa en representación de la sociedad mercantil denominada "South West Bay Incorporated, S. A. con el cual se presentaron los documentos siguientes: a) Escrito de presentación, b) plano topográfico. c) antecedentes de dominio d) copia de la respectiva constitución e) Certificado catastral por el monto total del predio siendo de 4,976.70 marcado con la clave catastral numero 1104-01-217-0001 f) Recibo de la cancelación de la tasa por cambio de nombre. Considerando: Que en fecha (10) de julio del año 2015, la secretaria municipal de esta municipalidad de Utuado, la Señora: Lizzette Méndez Juárez; junto con el Sr. Alcalde municipal el Señor: Troy D. Beldan González emitieron el auto de admisión de dicha solicitud, el cual posteriormente fue enviado al departamento de catastro para que se hiciera la inspección respectiva y se emitiera el informe correspondiente. Considerando: que en fecha veinte y dos (22) de mayo del departamento de catastro emitió el dictamen catastral respectivo el cual queda registrado bajo

el número: MJC - 00700-2016, al cual se le asignó la clave catastral número 217-0001. En dicho expediente también se manifestó de que dicha petición era viable y que se podía otorgar el dominio pleno correspondiente. Considerando que en fecha siete (07) de octubre del año 2020 se hizo la publicación respectiva no habiendo hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de este dominio pleno. Por tanto. El suscrito apoderado legal de esta municipalidad de Utila abogado: Hector Daniel Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es procedente el otorgamiento de este dominio pleno, ya que cumple con todos los presupuestos legales para su otorgamiento. Agregando que antes debía verificarse la solvencia municipal del peticionario para que el mismo sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal de Utila. Todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras. 60, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades, 68, 69 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Utila, a las diez y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya Alfaro, Apoderado legal municipalidad de Utila. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la honorable corporación con el poder que les confiere la Ley. Acordó aprobarse por unanimidad de votos de los miembros presentes este Dominio Pleno a favor de South West Cay, al cual le asignaron el 10% (por ciento) del valor catastral a pagar por el mismo. El Sr. Alcalde municipal Hoy Bedden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jimmy C. Bedden votó a favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a favor, y por disposición de todos los miembros presentes ratificaron su voto en esta misma sesión.





12. Correspondencia Recibida por parte del Canal Televisivo Local N.º 2. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Utiela, Islas de la Bahía, 22 de noviembre del 2020. Sr. Alcalde municipal Troy D. Boddens. Honorable Corporación municipal, por medio de la presente me dirijo a ustedes deseando que Dios les siga bendiciendo junto a todos sus seres queridos. Primeramente, agradezco la oportunidad para agradecerles por su muy valiosa ayuda brindada al Canal N.º 2 este año 2020, con la donación de Lps. 3, (tres mil Lempiras) mensuales en KW del Utiela Power Company. Kilo-watts que el canal necesita para seguir brindando apoyo y mantenimiento informado a nuestra comunidad. Así mismo solicitar que nos sigan apoyando con esta ayuda para el año entrante 2021. Agradeciendo de antemano su apoyo al canal y en espera de su pronta contestación, me despido muy cordialmente. Johnny Foster Hinds Bush. 1104-1964-00002 Merente Propietario. Implacablemente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la Ley Acuerdo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes esta solicitud a favor del solicitante, con un monto de L. 3,000.00 (tres mil) mensuales en Kilo-watts. El Sr. Alcalde municipal votó a favor, El Regidor Henry Neil Hill votó a favor, el Regidor Jerry G. Boddens votó a favor, (El Regidora Rita June Whitefield votó a favor) y por disposición Unánime de todos los miembros presentes ratifican su voto en esta misma sesión.

13. Correspondencia Recibida por parte de la Sra. Hannah Rebecka Muñoz Dawson. La secretaria municipal dio lectura a la solicitud que dice: Utiela, Islas

de la Bahía Octubre 22 de 2020. Señor ~~Suplen~~ ~~Don~~
Hue Bedden González Alcalde Municipal de Utiila. —
Estimado Señor Alcalde. Diría la presente para di-
rigirme a Usted como ciudadana del municipio de
Utiila para solicitarle su valiosa colaboración en
el sentido de concederme una ayuda económica
para poder realizar un viaje a la ciudad de la
Ceiba, ya que necesito practicar exámenes mé-
dicos con carácter urgente a raíz de mis problemas
de salud. Soy una mujer viuda, de avanzada
edad cuyos ingresos económicos son muy limita-
dos y por tal razón me dirijo a usted a la espera
de su valiosa respuesta. Atentamente, Hannah-
Rebekah Quinz Parson. Identidad 1104-1956-00027

Ampliamente discutido este asunto se sometió a
votación la Honorable Cooperación Municipal con-
el poder que les confiere la ley acordó aprobar
por unanimidad de votos de los miembros presentes
facilitarle a la peticionaria una ayuda moneta-
ria de cinco mil lempiras exactas (L. 5000.00) para
esa necesidad. El Sr. Alcalde Municipal Hoy Be-
dden votó a favor, el Regidor Henry Neil Hill -
votó a favor, el Regidor Guy E. Bedden votó a
favor, la Regidora Rita June Whitefield votó a
favor, y por disposición de todos los miembros pre-
sentes ratifican su voto en esta misma sesión.

14. Correspondencia Recibida por Parte de la
Sra. Helen Mavelli Zelaya Asunto: Solicitud =
La Secretaria Municipal dió lectura a la solicitud
que dice: Utiila, Isles de la Bahía, Mes. Cooperación
Municipal. Reciban un cordial saludo, así
mismo deseándoles éxitos en todas sus labores
y actividades diarias. Por medio de la presente
yo, Helen Mavelli Zelaya Laurie con número de
identidad 1104-1966-00032, en condición de con-
tribuyente de este municipio solicito de su apo-
yo con el fin de conciliar la deuda por impues-
tos de servicios Públicos pendientes desde el año
2016 hasta el 31 de diciembre del año 2019, solici-
tando el apoyo de la siguiente manera puesta



que la tubería del agua pasa por mi propiedad por más de 27 años, solicito en esta condición que se me apoye con la rebaja de la mora actual, la cual asciende a \$57,469.00 Lps. realizando un cálculo hecho por ustedes a consideración del servicio (prestamos de propiedad) hecho por todo este tiempo con el fin de poder reducir la mora actual y poder pagarla en su totalidad, gracias de antemano. Extendida en el municipio de Utuja, Departamento de Islas de la Bahía el 22 de mayo del año 2020. Fein marelli zelaya Laurie. Jefe del Dictamen de Catastro. Para Cooperación municipal. De Shawn Deas Jefe del Departamento de Catastro municipal. Asunto: Solicitud de la Sra. Fein marelli zelaya Laurie. Fecha: 22 de mayo del 2020. Esperando que al recibo de la presente se encuentren gozando de buena salud y que nuestros señores les sirva de vida y sabiduría para que realice sus funciones de la mejor manera. El motivo de la presente es para informar que el día jueves del presente mes nos hicimos presentes a la propiedad de la Sra. Fein marelli zelaya Laurie identificado con clave catastral no. 11040100600006, ubicado en barrio Génico con el objetivo de verificar la información de que por la propiedad de la Sra. Fein pasa parte de la tubería de agua en el cual se constató existe visiflamente parte de un zanje por donde posiblemente pase la tubería y que atraviesa la propiedad de aproximadamente 85.90 mts. de rumbo Este a Oeste y el cual no se puede determinar tipo (si es PVC o metal) y diámetro (anchura de la tubería que información proporcionada por la misma Sra. Fein, posiblemente sea tubería de PVC de 203 pulgadas aproximadamente. También nos entrevistamos con el Sr. Henry Sampson para consultarle sobre

Dicha información y el cual dijo desconocer por el -
poco tiempo de estar en la isla. Agradeciéndole
su atención, Atentamente, Shawn Deas Jefe de
Catastro municipal. Lectura del Dictamen legal
municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, a -
los veinte y seis (26) días del mes de noviembre
del año dos mil veinte (2020). Visto. Para emitir
dictamen legal, sobre la solicitud de que
reconozca una cantidad líquida de dinero por
concepto de uso de propiedad privada, el cual
fue presentado por la Señora Heun Jorellizelaya
Lauie. Antecedentes. Que la presente solici-
tud se presentó ante esta municipalidad de -
Utila, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha
veinte y dos (22) de enero del año 2020 con el ob-
jetivo de que se le otorgase un crédito por valor
de cincuenta y siete mil, cuatrocientos sesenta y -
nueve con cero siete (57,469.07) lempiras, argu-
mentando que los tubos del sistema municipal
del agua pasan por su propiedad desde hace
veinte y siete (27) años, dicho monto serviría -
para abono de sus pagos que mantenidos en mora
hasta la fecha por concepto de bienes inmuebles.
Considerando: que en fecha veinte y dos (22) de
enero del año 2020. Se presentó un escrito conten-
tivo de una solicitud de que se le acreditara
el valor de cincuenta y siete mil, cuatrocientos
sesenta y nueve con cero siete (57,469.07) en -
vista de que los tubos del sistema de agua
municipal pasan por su propiedad y quiere
una compensación económica por ello, dicha so-
licitud fue presentada personalmente por la
Señora: Heun Jorellizelaya Lauie. Con las
cargas presente a,) la solicitud como tal b.) el
el estado de cuenta del departamento de control
tributario donde se refleja que la Señora ade-
uda hasta la fecha de diciembre del año 2019, -
la suma de noventa y un mil, quinientos cua-
renta y cuatro con setenta y siete centavos =
(91,544.77) lempiras. Considerando: Que es -



La municipalidad no existe ningún documento que manifieste que hay un contrato entre la peticionaria y el alcalde de ese entonces en donde se establezca un convenio por dicho uso de su propiedad. Considerando que la municipalidad no puede emitir un convenio de pago si no existe el soporte suficiente para hacerlo como es el caso que nos ocupa, tampoco condonar impuestos, ya que el hacerlo a ella vendría otros vecinos exigiendo lo mismo y con razón y eso provocaría un desorden en las finanzas y acarrearía responsabilidad civil. Administrativa y penal de quien lo autorice. Por Tanto. El suscrito abogado legal de esta municipalidad de Uta. Abogado; Hector Daniel Zelaya Alfaro. En vista de lo anteriormente expuesto es del criterio que es improcedente el otorgamiento de dicho crédito o pago, sugiriendo que se proceda a direccionar dicha tubería por la calle y así evitar este y futuros reclamos. Uta, Islas de la Bahía, a los veinte y seis (26) días de noviembre del año 2020. Hector Daniel Zelaya Alfaro Abogado legal municipalidad de Uta; Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación municipal con el poder que les confiere la Ley Acordó Resolver lo siguiente: apegarse al dictamen legal y que la Srta. Gen Zelaya pague su deuda tributaria, se instruye a la secretaria municipal que certifique el siguiente punto de acta: girarlo a la Gerencia Administrativa para que el Sr. Administrador proceda hacer la remoción de la tubería que pasa por la propiedad de la Srta. Gen y. Zelaya. El Sr. Alcalde municipal votó a favor del dictamen legal, El Regidor Henry Peña Vill votó a favor del dictamen legal. El Regidor Jerry C. Badden votó a favor,